



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2018.-

Visto lo solicitado, con motivo de la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos",

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de año 2019, los contratos a favor de 2 (dos) agentes con unas categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de prosecretario administrativo y jefe de despacho, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 5, con el fin de ser asignada a la tramitación de las causas que se mencionan precedentemente.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION